

# **NORMATIVA**

La inscripción y la participación en el Draft de e-sports del Ademar León implica la aceptación de la normativa general de participación, así como la normativa específica establecida para cada competición.

## **NORMATIVA GENERAL**

Pueden participar todos los jugadores sin restricción de edad a través del registro previo a las competiciones. Los menores de edad deberán aportar el documento de autorización firmado por su padre, madre o tutor adjunto al final de la normativa general.

Los datos facilitados deben ser veraces y así lo confirma el usuario mediante la aceptación de la normativa de la competición.

Sólo se podrá participar una sola vez en cada draft, ya sea en equipo o bien en solitario. Esta norma estará vigente siempre que la organización no comunique lo contrario.

En caso que los participantes que se presenten como equipo, la organización podrá escoger a algunos de sus jugadores o bien modificar los grupos para comprobar el nivel y habilidades individuales.

Es necesario estar 30 minutos antes de cada competición en el recinto, para poder confirmar la asistencia al mismo.

Los inscritos se identificarán y registrarán en la entrada del recinto, donde firmarán la hoja de participación. En el caso de los menores de edad, deberá presentarse la hoja de autorización debidamente cumplimentada. La inscripción podrá realizarse presencialmente, pero en el caso de los menores, será necesaria la presencia de un representante o tutor legal.

## **NORMATIVA ESPECÍFICA**

Cada competición del draft de e-sports tiene su propia normativa específica, la cual amplía y complementa la normativa general de participación con las peculiaridades de cada juego.

### **Condiciones generales de asistencia**

La organización se reserva el derecho de admisión y establece las siguientes cláusulas:

- No se permite la participación de menores de edad, en ningún caso, sin los datos requeridos de la inscripción, así como la autorización debidamente cumplimentada.
- En caso de sospecha que un asistente lleve objetos o utensilios que pueden poner en peligro la integridad física de los asistentes.
- Queda totalmente prohibida la entrada al recinto con bebidas alcohólicas.
- Los robos, sustracciones o intentos de robo de cualquier tipo en cualquier área del recinto será motivo suficiente para expulsar a/las personas implicadas.
- La organización no se hace responsable de los objetos personales que se puedan perder, o sustraer del recinto.
- La organización se reserva el derecho de poder modificar cualquiera de las condiciones anteriormente descritas, siempre y cuando sea oportuno y en beneficio del correcto funcionamiento del evento.

## **Obligaciones del público y asistentes**

La organización establece las siguientes obligaciones que deben cumplirse:

Los participantes deben mantenerse en las zonas autorizadas sin invadir las áreas destinadas a otros fines o de uso privado.

No llevar consigo objetos que puedan considerarse peligrosos para el resto de asistentes, así como no exhibir símbolos, ropa u objetos que inciten a la violencia o que supongan una apología de actividades contrarias a los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, en especial a aquellos que inciten al racismo, la xenofobia o la violencia de género.

## **Propiedad intelectual, derechos de imagen y protección de datos**

La organización establece que:

Quedan reservados los derechos de imagen y propiedad intelectual de cualquier momento que tenga lugar durante el evento dentro del recinto. Por lo que la entrada al mismo implica que los asistentes aceptan que pueden ser filmados, grabados y/o fotografiados como parte del público asistente por los medios de comunicación autorizados para posibles proyecciones en el marco de promoción y márketing, sin derecho a compensación.

No se permite acceder al recinto con equipos de grabación profesionales, excepto con una autorización emitida expresamente por la organización. Así mismo tampoco se puede hacer uso de equipos de sonido portátiles propios.

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico ponemos a su disposición los siguientes datos:

Esportia está domiciliada en la calle domicilio en Av. Meridiana, 354, 12 C, 08027 Barcelona, con NIF B66856311. Inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, (tomo 45577, folio 184, hoja B492436, inscripción 1).

En la web <http://www.esportia.eu> hay una serie de contenidos y servicios prestados.

### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) se informa al usuario que todos los datos que nos proporcione serán incorporados a un fichero, creado y mantenido bajo la responsabilidad de Esportia y compartidos con el SD Huesca.

Siempre se va a respetar la confidencialidad de sus datos personales que sólo serán utilizados con la finalidad de gestionar los servicios ofrecidos, atender a las solicitudes que nos plantee, realizar tareas administrativas, así como remitir información técnica, comercial o publicitaria por vía ordinaria o electrónica.

Para ejercer sus derechos de oposición, rectificación o cancelación deberá dirigirse a la sede de la empresa en el domicilio anteriormente mencionado, escribiarnos al siguiente correo [info@esportia.eu](mailto:info@esportia.eu) o llámanos al +34 935 438 031.

## CONDICIONES DE USO

Las condiciones de acceso y uso del presente sitio web se rigen por la legalidad vigente y por el principio de buena fe comprometiéndose el usuario a realizar un buen uso de la web. No se permiten conductas que vayan contra la ley, los derechos o intereses de terceros.

La realización de la inscripción implica que reconoce haber leído y aceptado las presentes condiciones y lo que las extienda la normativa legal aplicable en esta materia.

Cualquier tipo de notificación y/o reclamación solamente será válida por notificación escrita y/o correo certificado.

Agradecemos la colaboración para mantener los espacios y las instalaciones en las mejores condiciones posibles. Agradecemos la ayuda y colaboración por parte de los asistentes por cumplir este último punto.

En caso de duda o necesidad de aclaración de puntos no especificados en la normativa, o en el resto de la web, disponen del correo electrónico [esports@ademar.com](mailto:esports@ademar.com).

## **AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN MENORES DE EDAD**

Con motivo de la celebración del Draft del Ademar León que tendrá lugar el 25 de noviembre del 2017, y con el objetivo de encontrar a los mejores jugadores de la región, los menores de edad deberán estar autorizados previamente por su padre/madre o tutor legal con el fin de poder participar.

Yo, ....., con DNI....., y teléfono ....., en calidad de tutor legal de ....., le autorizo a que pueda participar en el Draft organizado en el Estadio Hispánico de León a lo largo del 25 de noviembre del 2017 desde las 09:00 y hasta las 19:00, hora de cierre.

Los datos tan solo serán utilizados en caso de ser necesario contactar con el tutor del participante.

En ..... el ..... de ..... del 2017

## **CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN PARA MENORES DE EDAD**

Según la normativa establecida en el Draft de e-sports que tendrá lugar en León el 25 de noviembre del 2017; los menores de edad deben entregar este documento firmado para poder aparecer o no en las imágenes, vídeos o fotografías que puede tomar la organización durante la realización y participación en el draft.

- Autorizo a mi hijo/a para salir en las imágenes que puedan ser tomadas a través de grabaciones audiovisuales y que puedan ser difundidas por cualquier medio (TV, prensa, Internet, material promocional, publicidad, redes sociales, etc.). Es por ello que cedo los derechos de imagen sin limitación territorial ni temporal.

La distribución podrá efectuarse únicamente gratuitamente y con el objetivo de difundir la actividad realizada en el Draft organizado por el Ademar León y Esportia, así como material de difusión relacionado con los e-sports.

- No autorizo a mi hijo/hija a formar parte de la cesión de derechos de imagen.

Declaro que dispongo de las facultades legales para realizar la autorización.

(firma del padre, madre o tutor legal)

En.....el ..... de ..... de 2017

## **NORMATIVA COMPETICIÓN LEAGUE OF LEGENDS (Pc)**

Es obligación de cada uno de los usuarios y/o jugadores haber leído y entendido el reglamento. El no conocimiento del mismo no exime de la culpa al infractor.

El no cumplimiento de algunos de los puntos expuestos podrían suponer la expulsión de la competición. Así mismo la organización se reserva el derecho de tomar decisiones sobre los puntos no cubiertos en el reglamento con la finalidad de realizar la competición.

Para poder participar será necesario disponer de una cuenta de 'League of Legends' correspondiente a la región EUW, así como disponer de 16 campeones y una cuenta de nivel 30.

### **PLANTILLA DEL EQUIPO**

La plantilla del equipo debe estar formada como mínimo por cinco jugadores, y podrán contener un máximo de hasta dos suplentes.

Una competición tipo draft, significa que aunque los participantes estén organizados en equipos, el juez de la partida podrá desorganizarlos para establecer nuevos grupos. En cualquier caso, si alguno de los jugadores apuntados en los equipos, no puede asistir debe comunicarse a los responsables de la competición.

En caso de inscribirse como participante individual, será necesario indicar la posición normal de juego para intentar formar un equipo.

### **ESTRUCTURA DEL DRAFT**

- **Servidor:** Europeo.
- **Modalidad de juego:** 5vs5
- **Mapa:** La Grieta del Invocador.
- **Formato del torneo:** Eliminación única.
- **Tipo de eliminatoria:** Al mejor de 1.

### **TIPO DE ELIMINACIÓN**

Todas las partidas deberán disputarse de acuerdo con el reglamento y los resultados de cada uno se obtendrán automáticamente después de cada partida.

Así mismo los equipos deben asumir el compromiso de jugar el número de partidas necesarias de manera consecutiva para determinar el ganador. Así mismo las partidas tendrán un tiempo de descanso si así lo determinan los responsables de la competición. En caso de ser necesaria un descanso, deberá pactarse con el juez de la competición.

### **UTILIZACIÓN DE JUGADORES SUBSTITUTOS**

Solo los jugadores titulares podrán participar en el Draft y se podrá solicitar un cambio con los suplentes en caso de que deban ausentarse con previo consentimiento del cambio.

En caso que la partida se reinicie todos los jugadores que lo han iniciado deberán mantener su posición. Los jueces pueden descalificar a los equipos en caso de que se produzcan cambios no autorizados.

### **DURANTE EL DRAFT**

Todos los participantes deberán jugar limpio, demostrando una actitud deportiva frente al rival. Se recomienda a todos los miembros del equipo estar preparados 10 minutos antes de la hora oficial de inicio, con el fin de poder resolver las dudas que puedan surgir y prepararse para la disputa de la partida.

Los equipos que no disponen de una plantilla completa de cinco jugadores en el momento de empezar la partida y en un periodo que no podrá superar los 5 minutos sin haber realizado una comunicación de la no

asistencia de un jugador puede ser descalificado. En caso de haberse comunicado puede asignarse un jugador que se haya inscrito en solitario.

El equipo rival será seleccionado al azar para formar un bracket de competición.

## **INTERRUPCIÓN DE LA PARTIDA**

Durante el transcurso del Draft, solo se podrá interrumpir la partida en caso que se deba solucionar algún problema durante el mismo.

Si los jugadores observan algún tipo de conducta injusta, los jugadores deberán realizar una captura de pantalla para poder presentarla una vez se haya acabado la partida a los jueces de ronda. El juez será quien observe estas pruebas presentadas, decidiendo si se validan los resultados de la partida, debe reiniciarse la partida o bien descalificarse el mismo por conducta indebida.

## **DESCALIFICACIONES**

Todas las circunstancias que comentamos a continuación son motivo suficiente de descalificación si el juez de partida así lo determina:

- Todos los equipos que sean acusados y se demuestren que utilicen trucos para obtener ventaja ilícita en el juego.
- Todos los equipos que demuestren poca deportividad o no cumpla con el Código del Invocador.
- El miembro del equipo que haga uso de un lenguaje obsceno, inadecuado, vulgar, con amenazas, abuso verbal, que difame, calumnie o diga cualquier cosa ofensiva o criticable. Así mismo también todo aquel miembro que en cualquier momento fomente o incite una conducta discriminatoria o de odio, ya sea en la zona del Draft o cerca de la misma.
- Compartir una cuenta de Invocación.
- Complots en los que se pierda intencionadamente una partida para facilitar la victoria al otro equipo.
- El uso de cualquier error de programación, bots...

El juez de la partida será quien tome la decisión total y final sobre los asuntos que forman parte del listado mencionado. Para validar la descalificación será necesario presentar vídeos o capturas de pantalla sin recortar.

Por último si un equipo es descalificado, pierde todas las posibilidades de optar a cualquier tipo de premio.

## **ACLARACIONES**

Se vigilara el respeto de los jugadores o equipos frente a los competidores o miembros del staff. Si el comportamiento no es adecuado, puede procederse a la expulsión de las competiciones.